



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC0023883/2019

VISTO:

El proyecto de extensión “Biblioteca Popular: ciudadanía y desarrollo de prácticas socio-comunitarias”, presentado por el profesor Eduardo Sota, docente de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos solicitados por la Secretaría de Extensión para tales fines;

Que la presente propuesta busca acompañar la promoción de diferentes acciones destinadas a la creación de la biblioteca popular “Villa La Vaquita” como centro de animación socio-cultural.

Que la propuesta cuenta con el aval académico de la Escuela de Ciencias de la Educación,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la realización del proyecto de extensión: “Biblioteca Popular: Ciudadanía y desarrollo de prácticas socio-comunitarias”, a desarrollarse entre los meses de mayo de 2019 a mayo de 2020.

ARTICULO 2º. DESIGNAR como docente responsable del proyecto al profesor Eduardo Sota.

ARTICULO 3º. DESIGNAR como integrantes del equipo de trabajo a Luis Alveroni, Laura Arese, Esteban Leiva, Caren Rosso y María Andrea Corbera.

ARTICULO 4º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el desarrollo efectivo de las actividades.

ARTICULO 5º. Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión, archívese.

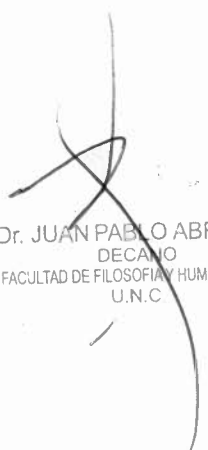
CÓRDOBA, 19 JUN 2019

RESOLUCIÓN N°: 0654

CS.


Prof. José María Bompadre
Secretario de Extensión
FFyH-UNC




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.